

Registro de la Propiedad Intelectual  
Nº 794.071

Nº 14

Correo  
Argentino  
VIEDMA  
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida  
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

# DIARIO DE SESIONES

## LEGISLATURA

REUNION XIV

11a. Sesión Ordinaria

14 DE JULIO DE 1964

6º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR, Diputado D. VALENTIN DE PRADO

SECRETARIO: ANIBAL OSCAR ARGAÑARAS

**DIPUTADOS PRESENTES:**

ABBATE, Oscar A.  
BARATTA, Leopoldo  
BASSE, Ismael  
CHUCAIR, Elías  
DE PRADO, Valentín  
DIGIUNI, Carlos  
DIAZ LOZANO, Celestino  
GAITAN, Rolando  
GONZALEZ, Franco  
IRIBARNE, Oscar  
IZCO, Héctor

MOLLO, Domingo

VEGA, Matías

**AUSENTES SIN AVISO:**

DE LA ROSA SALINAS, Antonio

FOGHINI, Aldo

FUNES, Rodolfo

LAPUENTE, Osvaldo

MIGLIANELLI, Rafael

PEREZ, Emilio

ROBLEDO, Angel J.

SA PEREYRA, Eduardo

SICCARDI, Edmundo

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

## REUNION XIV

14 DE JULIO DE 1964

## SUMARIO

	<u>Pág.</u>
1 — APERTURA DE LA SESION .....	1270
2 — MOCION. Formulada por el señor diputado Mollo, de que se levante la sesión en adhesión al duelo p ovocado por la muerte del primer gobernador constitucional ne Río Negro, doctor Edgardo S. N. Castello. Se aprueba .....	1270

## 1

## APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de doce señores diputados.

## 2

## LEVANTAMIENTO DE LA SESION

## Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Ante el fallecimiento del primer gobernador de la provincia de Río Negro y concordante con las expresiones de los presidentes de bloque en la reunión tenida en el despacho de presidencia, solicito al Cuerpo se faculte al presidente de este organismo para que tome todas las disposiciones necesarias para la adhesión que esta Cámara va a prestar al duelo provocado por la muerte

del doctor Edgardo S. N. Castello. Al mismo tiempo solicito que se levante la sesión de la fecha y que la próxima se realice el próximo jueves, como ya está dispuesto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mollo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada por unanimidad. Presidencia, de acuerdo a la reunión informal mantenida hace breves momentos con los distintos presidentes de bloque, tomará las resoluciones para el homenaje correspondiente. Debe asimismo informar a la Cámara que ha ofrecido a los familiares del ex gobernador doctor Castello, instalar la capilla ardiente dentro de este recinto, por considerarlo un privilegio propio de la jerarquía del doctor Castello. Los familiares han aceptado, por lo cual la capilla ardiente será levantada en este Palacio Legislativo. Los demás actos de homenaje los dispondrá presidencia y serán comunicados al Cuerpo en el momento oportuno.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 15 y 5 horas.

Diógenes M. Díaz  
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos